Anexo 1. Fichas tecnicas. Dotacion para las brigadas de emergencias.

Los elementos de Dotación para Brigadistas de la Dirección general se requieren conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco - CCE-967-1-AMP-2019 y a las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas del Vestuario.

1. Confecciones

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:

- El rotulado del Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
- El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
- No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
- El Proveedor debe renovar el 60% de cada uno de los modelos y colores del Vestuario definido en las especificaciones técnicas del Anexo 1 para cada fecha de entrega de Dotación de Vestuario establecida en el Decreto 1978 de 1989 o la norma que la complemente, sustituya o modifique. Colombia Compra Eficiente puede revisar de manera aleatoria que los Proveedores realicen estas renovaciones en las fechas indicadas. Lo anterior con el fin de mantener un catálogo actualizado y que los Beneficiarios tengan una mayor variedad de Vestuario en cada entrega
- Los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.
- Los modelos adicionales con asignación de puntaje dentro del factor técnico adicional deben cumplir con los requisitos específicos y los materiales de las fichas técnicas, los requisitos generales (modelos) son potestad del Proveedor para la cantidad de modelos

adicionales ofrecidos por este, es decir, la cantidad mínima de modelos establecidos en las fichas técnicas deben cumplir los requisitos generales.

FICHA TECNICA GORRA TIPO CACHUCHA.

1. Nombre del producto.

- Gorra tipo cachucha

2. Clasificación UNSPSC.

- 53102516

3. Material.

- 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales).
- Tejido: plano
- Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.
- Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza.
- Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico.
- Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere).

4. Requisitos generales.

- Modelos: mínimo cuatro (4) modelos en colores surtidos.
- Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera
- Acabados: la gorra terminada no debe presentar manchas, decoloración o diferencia de tonalidad en la tela, defectos como cortes, huecos o puntadas defectuosas.
- La gorra no debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo el conjunto o pliegues. Los ojetes de ventilación deben estar centrados respecto del ancho del casco.
- La visera al someterla a flexión manual debe recuperar su forma.
- Talla: única.

5. Requisitos específicos.

- Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.
- Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.
- Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A.
 -Cambio de color mínimo de 4
 -Manchado mínimo de 4

6. Empaque y rotulado.

- Empaque: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.
- Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
- Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.

7. Cantidades de elementos.

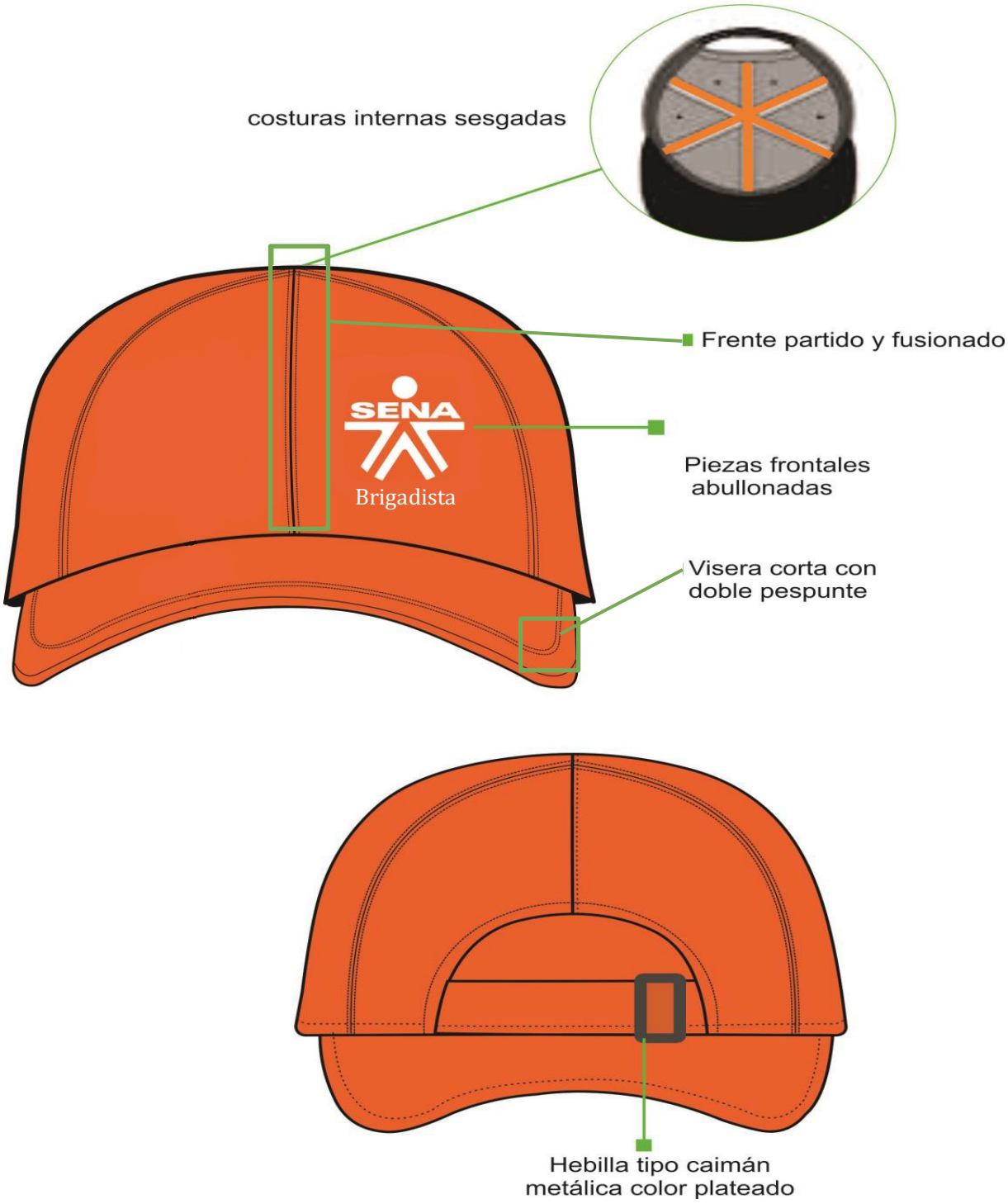
	Cantidades totales de gorras
TALLA	**Total general**
Circunferencia de adulto	34
Total general	**34**

8. Logo Corporativo Gorra.

Logo bordado color blanco Medida 6 cm de ancho por 5,85 cm de alto, en la parte inferior con la leyenda en color blaco medida según espacio disponible con la palabra brigadista en tipografia Zurich Ublk EX BT mayuscula sostenida, el logo corporativo de los brigadistases el que se estipula en la presente ficha tecnica

DISEÑO EN PLANO

1. **Frontal - Posterior.**



Especificaciones técnicas de los productos Vestuario camiseta polo.

Confecciones

- Requisitos generales para todos los productos de confecciones:
- El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.
- Para los productos que contengan entretela y para el producto No.12 corbata, si los requisitos técnicos del presente anexo no pueden ser evaluados en el producto terminado, el Proveedor debe entregar al organismo certificador una declaración de conformidad de acuerdo con lo establecido en la ISO/IEC 17050-1.

1. Requisitos Específicos.

- Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.
- Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.
- Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308.
- Solidez del color al lavado en seco: de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.
- Cambio de color mínimo de 4
- Manchado mínimo de 4
- Solidez del color al frote: de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.
- En seco mínimo de 4
- En húmedo mínimo de 4
- Tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1.

2. Empaque y rotulado.

- Las prendas se deben entregar en forma individual con ganchos resistentes, cubiertos de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.
- Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.

FICHA TECNICA CAMISETA POLO.

1. Nombre del producto.

- Camiseta tipo Polo Caballero.
- Camisa tipo polo para dama.

2. Clasificación UNSPSC.

- 53101602 o 53103001.
- 53101604

3. Material.

- Hombre: mínimo 65% en algodón y resto en poliéster, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.
- Dama: Material: (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 200 g/m2. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 200 g/m2, Tejido: punto tipo pique.

4. Requisitos generales.

Hombre.

- Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.
- Cuello: cuello camisero en rib o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda.
- Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib según diseño.
- Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.
- Colores y diseños: mínimo dos (2) diseños, cada uno en al menos dos colores diferentes y de actualidad.

Dama.

- Modelos: mínimo tres (3) modelos.
- Colores: cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes.
- Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.
- Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm ± 5mm de ancho medido en la punta.
- Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm ± 10 mm de largo por 35 mm ± 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil. El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal, los dos ojales restantes en sentido vertical. Los botones

y ojales deben estar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza.
- Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1.
- Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

5. Requisitos específicos.

- Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.
- Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.
- Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308.
- Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155, tipo de lavado 2A.
- Cambio de color mínimo de 4
- Manchado mínimo de 4
- Solidez del color al frote: de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.
- En seco mínimo de 4
- En húmedo mínimo de 4
- Tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1.

6. Empaque y rotulado.

- la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos

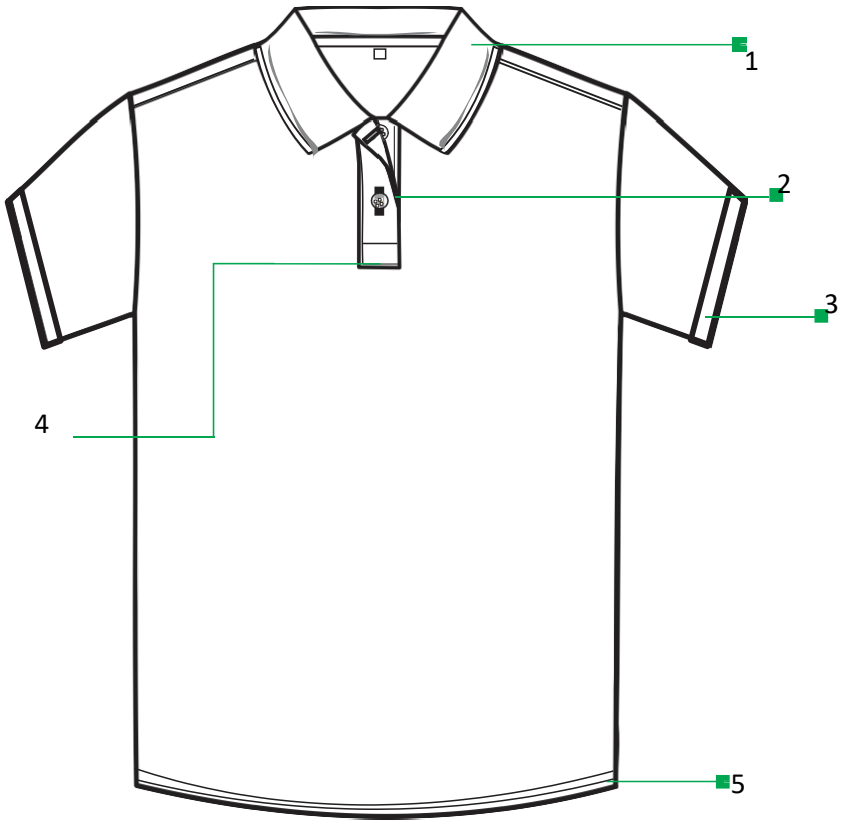
7. Requisitos Especificos.

- Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.
- Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.
- Cambio dimensional (Material): máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.
- Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 3
- Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. -En seco mínimo de 4 -En húmedo mínimo de 3
- Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
- Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.

8. Cantidad y tallas de los elementos .

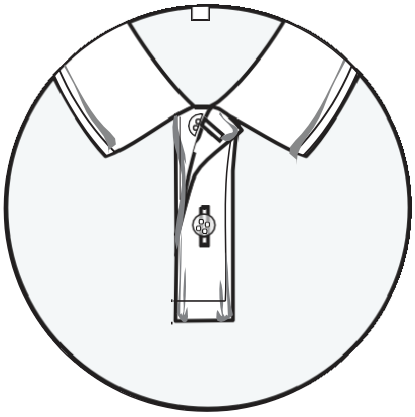
Camiseta tipo polo.			
Etiquetas de fila	**femenino**	**masculino**	**Total general**
L	4	6	10
M	11	6	17
S	3	1	4
XL	0	2	2
XXL	0	1	1
Total general	**18**	**16**	**34**

DISEÑO PLANO.



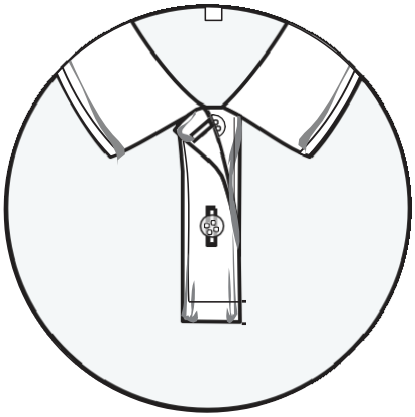
1. Cuello tejido Ancho: 7.5cm Largo: según talla.
2. Largo de perilla: 12cm Ancho de perilla 3cm Botones: 2
3. Manga corta con Puño tejido Ancho 2.5cm Largo: según talla.
4. caja de 1.5cm

5. Debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.



Perilla masculina:

Perilla izquierda ojal perilla derecha botón perilla izquierda monta sobre derecha.



Perilla femenina:

Perilla izquierda botón perilla derecha ojal perilla derecha monta sobre izquierda.

PRENDA PUESTA.

1. Espalda.
2. Bordados



9. Logo Corporativo.

En el costado izquierdo punto corazón debe ir el logo del SENA bordado en color naranja. Medida de 6cm de ancho por 5,85cm de alto en la parte inferior del logo la leyenda de 7cm de ancho por 1.5 de alto tipografia zurichUblk EXBTmayuscula sostenida, el logo corporativo de los brigadistases es el que se estipula en la presente ficha tecnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS VESTUARIO

1. Confecciones

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:

- El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.

- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.
- Para los productos que contengan entretela y para el producto No.12 corbata, si los requisitos técnicos del presente anexo no pueden ser evaluados en el producto terminado, el Proveedor debe entregar al organismo certificador una declaración de conformidad de acuerdo con lo establecido en la ISO/IEC 17050-1.

2. Requisitos Específicos.

- Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.
- Determinación del peso: de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.
- Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308.
- Solidez del color al lavado en seco: de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.
- Cambio de color mínimo de 4
- Manchado mínimo de 4
- Solidez del color al frote: de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.
- En seco mínimo de 4
- En húmedo mínimo de 4
- Tendencia a la formación de motas: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-1.

3. Empaque y rotulado.

- Las prendas se deben entregar en forma individual con ganchos resistentes, cubiertos de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.
- Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.